



MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**INFORME PROCESO DE COMPRA MENOR**  
**MESCYT-DAF-CM-2024-0005**  
**ADQUISICIÓN DE FILTROS DE AIRE, ACEITE Y CABINA**

Señores

**Miembro del Comité de Compras y Contrataciones**  
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología  
MESCYT

Distinguidos Señores:

Cortésmente, en atención a la solicitud que nos hace el Comité de Compras y Contrataciones, a través del Departamento de Compras, mediante la cual se nos designa como Comité Evaluador de la parte Económica, para proceder a la evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el Proceso de Compras **MESCYT-DAF-CM-2024-0005**, para la “**Adquisición de Filtros de Aire, Aceite y Cabina para uso de este Ministerio**”; tenemos a bien informarles lo que sigue:

**Integrantes del Comité de Evaluación Económica**

- **Anny Sugeli Fernandez Quezada**, Viceministerio Administrativo y Financiero
- **Bienvenido Polanco**, Depto. de Transportación
- **Marvin Quezada**, Depto. de Transportación

*ASPA*  
*R.W.D.R.*  
*@*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Criterios de Evaluación

Para la presente Evaluación Económica, el Comité designado al efecto, ha tomado en consideración el ARTICULO 26 de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, que establece lo siguiente: ***“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivas”.***

Igualmente, consideramos lo establecido en el ARTICULO 103 del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que establece: ***“La ENTIDAD CONTRATANTE no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones técnicas y Términos de Referencia”.***

**CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERISTICAS PRESENTADAS**

Procedimos a evaluar las propuestas depositadas por los oferentes participantes en el proceso de referencia en consonancia con los requerimientos del Pliego de Condiciones Específicas



MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CUADRO 1

NÚM.	OFERENTES	CANTIDAD A SER ADQUIRIDOS	CANTIDAD DE ÍTEMS DE LA OFERTA	MONTO DE LA OFERTA	POSICION
1	PEGUEDI COMERCIAL, SRL	49	49	\$ 511,884.00	5
2	P&G DYNAMICS SOLUTIONS, SRL		49	\$ 496,815.40	4
3	CARISA AUTO ADORNOS Y RESPUESTOS, SRL		49	\$ 391,260.00	1
4	MULTISERVICIOS LFRENOS, SRL		49	\$ 440,276.90	3
5	<b>SERVIPART LUPERON, SRL</b>		<b>20</b>	<b>\$ 323,923.20</b>	
6	GRUPO FRANCHEZCA, SRL		49	\$ 410,608.50	2

**Nota:** En el cuadro anterior se presentan los proveedores con la cantidad de ítems ofrecidos montos y posiciones.

En el caso del proveedor Servipart Luperón, SRL, a pesar de presentar un monto menor en el total ofertado la cantidad de ítems corresponde al 40.81% del total.

CUADRO 2

NÚM.	OFERENTES	CRÉDITO 45 DÍAS	OFERTA ECONOMICA PRESENTADA EN FORMULARIO SNCC.F033	OFERTA PRESENTADA EN PESOS DOMINICANOS	ITBIS TRANSPARENTADO
1	PEGUEDI COMERCIAL, SRL	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	P&C DYNAMICS SOLUTIONS, SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CARISA AUTO ADORNOS Y RESPUESTOS, SRL	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	MULTISERVICIOS LFRENOS, SRL	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	SERVIPART LUPERON, SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	GRUPO FRANCHEZCA, SRL	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE





## MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Estando este Comité Económico Evaluador, facultado para emitir sus consideraciones y recomendaciones, concluimos indicando que:

- Las ofertas fueron evaluadas de manera total Ítems y Precios
- Se evaluaron las características de la oferta Cumple- No Cumple

Recomendamos que se adjudique la compra a la empresa que ofrece la totalidad de los ítems y con el menor precio a pesar de no dar crédito de los 45 días (posición 1- cuadro 1). Sugerimos que se contacte al proveedor para confirmar el crédito.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de mayo del dos mil veinticuatro (2024).

#### FIRMANTES:

  
Anny S. Fernández

  
Bienvenido Polanco

  
Marvin Quezada

